

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

PROCESO: ORDINARIO
RADICADO: 13001-31-03-002-2011-00191-00
DEMANDANTE: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
DEMANDADO: BANCO GNB SUDAMERIS

Informe Secretarial: Señora Juez, doy cuenta a usted, que hasta la fecha el Juzgado Promiscuo del Circuito de Turbaco y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, no han allegado la documentación solicitada mediante providencia de fecha 5 de Septiembre de 2019. Sírvasse proveer.

Cartagena, 10 de Agosto de 2020.

NOREIDIS BERMUDES LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, Cartagena D. T. y C., Agosto Diez (10) de Dos Mil Veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, observa el Juzgado que en el mentado proveído se dispuso:

“SEGUNDO: DECRETASE como prueba de oficio lo siguiente: Líbrese oficio dirigido al Juzgado Promiscuo del Circuito de Turbaco y al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, Sala Penal, para que sirvan remitir con destino a este proceso, copias de las respectivas sentencias de primera y segunda instancia dictadas dentro del proceso penal seguido en contra del señor GERMAN HERRERA GUERRERO”. En virtud, de lo anterior, la secretaria del Despacho elaboró los correspondientes oficios dirigidos a dichas dependencias judiciales, las cuales fueron recibidas por las mismas el día 4 de Octubre de 2019, sin que hasta la fecha hayan remitido con destino al presente proceso las piezas procesales solicitadas.

Por lo anterior, el Juzgado requerirá nuevamente al Juzgado Promiscuo del Circuito de Turbaco y a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, para que remitan con destino a este proceso, copias de las respectivas sentencias de primera y segunda instancia dictadas dentro del proceso penal seguido en contra del señor GERMAN HERRERA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

P á g i n a | 2de2

GUERRERO, tal y como se les comunicó mediante oficios No. 857 y 858 de fecha 5 de Septiembre de 2019, recibidos el día 4 de Octubre de 2019.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: REQUERIR nuevamente al Juzgado Promiscuo del Circuito de Turbaco y a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, para que remitan con destino a este proceso, copias de las respectivas sentencias de primera y segunda instancia dictadas dentro del proceso penal seguido en contra del señor GERMAN HERRERA GUERRERO, tal y como se les comunicó mediante oficios No. 857 y 858 de fecha 5 de Septiembre de 2019, recibidos el día 4 de Octubre de 2019. Elaborasen los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nohora Garcia Pacheco'.

NOHORA GARCIA PACHECO
LA JUEZ

L.D.